

Editorial

Asistencialismo estatal: variantes de sujeción de los desposeídos

HUMBERTO MÁRQUEZ COVARRUBIAS

El Estado capitalista es una entidad improductiva que se apropia de una parte del excedente económico generado por el trabajo social colectivo. El plusvalor es distribuido entre ganancias empresariales, interés bancario, renta de la tierra e impuestos estatales. Los impuestos son la principal fuente de ingresos del Estado. No obstante, el Estado puede disponer de ingresos no tributarios cuando funge como capital en funciones y en tal caso extrae ganancias o accede a ingresos mediante la deuda (p. ej., emisión de bonos o «capital ficticio»), además de emitir moneda fiduciaria. Pero el mayor caudal de recursos, que además le sirve como garantía de las otras fuentes, lo obtiene del cobro de impuestos, que no es sino la sustracción de una parte del plusvalor.

El Estado moderno capitalista asume entre sus funciones la de proveer recursos a la población empobrecida para con ello suplementar el consumo mínimo. Los programas de asistencia pública suelen transferir dinero o bienes a sectores específicos de la población, sobre todo para la alimentación y otras necesidades básicas.

Desde el punto de vista de la economía política, esta función estatal se ubica en la esfera de la circulación, en la que la riqueza capitalista se presenta como dada y una vez que el Estado toma su parte por la vía impositiva, procede a realizar el reparto en atención a una política asistencialista propia de la sociedad capitalista. Como lo expresara Marx, es una «riqueza burguesa», la cual presupone la explotación del trabajo.¹ Donde evidentemente en la superficie de la sociedad aparece una acumulación de riqueza en un polo y acumulación de la miseria de los desposeídos en el otro.

Por su naturaleza los recursos agenciados y distribuidos por el Estado se originan y se quedan en el nivel de

la distribución y no ponen en predicamento la base de la reproducción del sistema, el ciclo productivo en el que el trabajo es explotado y se genera el plusvalor. El asistencialismo estatal se utiliza como un mecanismo de operación política para controlar posibles estallidos sociales y, de paso, agenciarse el apoyo electoral de los sectores subvencionados. En última instancia, la política estatal de asistencia contribuye a perpetuar la sujeción de las clases sociales desposeídas al dominio irrestricto del capital y el Estado. En definitiva, no es una política progresista, sino más bien una de tipo reformista, pero es lo suficientemente moldeable como para acogerse a diversas posturas ideológicas, como la neoliberal o la populista.

Bajo esa lógica económico-política es que se diseñan y operan los más diversos programas de «combate a la pobreza», que a veces parecieran ser de combate a los pobres. El punto es que, desde una visión reformista, la cual pretende restañar al capitalismo de sus males y conferirle un «rostro humano», los gobiernos se afanan en transferir recursos dinerarios o en especie a determinados sectores pobres.

En el espectro ideológico-político, la política asistencialista está presente en ambos flancos del hemisferio. Es una política que se apega lo mismo a la ideología neoliberal que a la populista, entre otras. En la neoliberal, desde un enfoque de liberalismo social, los programas de ajuste estructural se han acompañado de programas de combate a la pobreza, particularmente de aquellos que focalizan recursos en sectores de pobreza extrema. Esa ha sido la tónica de la «nueva política social» que desde los 1970, con variantes, se ha implementado en América Latina. Esta política es consustancial con proposiciones más neoliberales como las de Milton Friedman, quien usaba la metáfora del helicóptero y el dinero, según la cual el gobierno arrojaría

¹ Karl Marx, *Miseria de la filosofía*, México, Siglo XXI, 1970, p. 79.

dinero desde un helicóptero a fin de que las familias gas-taran y reanimaran a las economías estancadas; se trata de una alegoría sobre el hecho de que los gobiernos transfie-ran dinero a la gente sin contraprestación para reactivar la demanda, que el gobierno dé dinero a la gente para que consuma, preferentemente que acuda a empresas privadas y se realice como individuo en un ámbito de libre elección como consumidor. También se han ensayado programas de transferencia de dinero condicionado, por ejemplo, a que los beneficiarios envíen a sus hijos a la escuela o que acudan a consultas médicas.

El populismo transita por caminos semejantes, pero más que objetivos económicos, sus intereses son políticos. Aunque los programas asistencialistas son muy similares a los neoliberales, aunque quizá con mayor cobertura y presu-puesto, de lo que se trata es de procrear a un sujeto político que obre como base de apoyo del gobierno y como masa electoral. Pero no se busca incentivar las organizaciones de trabajadores independientes y de organizaciones autóno-mas, sino que se busca reforzar la dependencia de los ciu-dadanos respecto del Estado que funge como un patriarca, es decir, los beneficiarios son tutelados y subvencionados por el gobierno. La categoría de trabajador desaparece y se sustituye por la de pueblo, un pueblo que a la postre es una creación estatal.

La variedad de programas que adoptan los gobiernos reformistas —neoliberales o populistas— va desde los asis-tencialistas que transfieren dinero a sectores focalizados, hasta los que proponen un ingreso ciudadano universal. Están enmarcados en políticas asistencialistas o en un *distribucionismo estatal*.

Concerniente a los programas de «combate a la po-breza» (nueva política social o liberalismo social), la polí-tica asistencialista consiste en la transferencia de recursos dinerarios a grupos focalizados de pobreza extrema o de pobreza o grupos especiales, como adultos mayores, disca-pacitados, enfermos, madres solteras. En América Latina, la denominada nueva política social implementó el combate a la pobreza, junto con la oleada de programas de ajuste estructural neoliberales, a la vez que comenzaba la oleada democratizadora y la defensa de los derechos humanos. De tal suerte que mientras los Estados privatizaban la eco-nomía, acopiaban recursos para hacer un fondo que sería distribuido entre los pobres. En México, por ejemplo, los programas asistencialistas han sido renombrados en cada sexenio: Pronasol, Progresá, Oportunidades, Prospera y,

actualmente, Bienestar. Pero su lógica es la misma: apun-talar el paternalismo estatal y la sujeción de los desposeídos a los designios políticos del poder. Algo semejante se ha ensayado en Argentina, Brasil y otros países.

El ingreso mínimo vital es una prestación no contri-butiva cubierta por la seguridad social materializado en un ingreso mensual para hogares que no pueden sufragar sus necesidades básicas. Está condicionado a una evalua-ción socioeconómica, que considera el nivel de ingresos y el patrimonio, y a las condiciones de vida de los solici-tantes. Alrededor de 20 países europeos tienen este tipo de programa: renta de solidaridad activa, renta mínima de subsistencia, crédito universal desde 2021 en el contex-to de la pandemia; además de Australia y Nueva Zelanda. En América Latina hay algunas ayudas económicas, en el marco de la pandemia unos 29 países transfirieron recur-sos en dinero o en especie a las familias más vulnerables. Hay programas de pensiones no contributivas para adultos mayores en Bolivia y México.

El ingreso básico de emergencia se propuso en el marco de la pandemia. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) sugirió un ingreso mínimo a los más pobres para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria, durante la pandemia de covid-19. Es una transferencia monetaria tem-poral (p. ej., seis meses) equivalente a la línea de pobreza equiparable a una canasta básica alimentaria y otras ne-cesidades básicas.

La propuesta de la renta básica ciudadana o renta ciu-dadana universal o ingreso básico universal toma como punto de partida el fijar un ingreso que será entregado a cualquier ciudadano (p. ej., mayor de 18 años) por el sólo hecho de serlo, independientemente de que trabaje o no, el monto puede situarse por encima del umbral de pobreza y será pagado por el Estado, estará financiado por los im-puestos, por lo que la bolsa estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, aunque se supone que deberán garantizarse recursos suficientes para cubrirlo. De manera que se es-pera que cualquier ciudadano, cualquier persona mayor de edad, goce de un mínimo de bienestar sin considerar si realiza o no alguna contribución al producto social. La consideración del ciudadano como beneficiario entraña que sectores de la sociedad que viven de sus rentas o de las ganancias, o que detenten altos ingresos, sean igualmente subvencionadas, como lo serían los trabajadores activos, los trabajadores desempleados o quienes por diversas razo-nes no trabajan o están impedidos para hacerlo. Se supone

que este ingreso activaría el consumo y la producción, en desdoro del capital financiero que sustrae recursos para fines especulativos o improductivos, aunado a que reforzaría las libertades individuales y, más aún, propiciaría la unidad de los trabajadores; inclusive serviría para que los trabajadores acopien recursos y, eventualmente, los utilicen para financiar sus manifestaciones y huelgas. No deja de ser una contradicción en sus propios términos el hecho de que el Estado pudiera financiar, así sea indirectamente, los movimientos de resistencia y lucha obreras que pongan en predicamento al Estado o al capital. La renta básica universal se acota a cada país o una región subnacional, o espacio de valor, en su propia moneda y según su disponibilidad presupuestal y acorde al nivel salarial. Estas políticas no han tenido mucha influencia mundial. Se han aplicado programas en Alaska, Italia, Finlandia, Kenia y Canadá. Son programas que no duran mucho tiempo y se sujetan a la disponibilidad presupuestal. Se supone que disminuyen la pobreza, el hambre y la criminalidad, pero no está demostrado y no ofrecen resultados concluyentes. Entre los efectos no programados, la renta básica puede contribuir a bajar los salarios.

Estos programas asistencialistas pueden estar superpuestos, inconexos o aislados. Los programas sociales se empalman con las transferencias monetarias a grupos focalizados o grupos vulnerables en situaciones críticas o en sectores de población que reciben pensiones no contributivas o ciudadanos que acceden a un ingreso básico.

En el plano teórico, las propuestas más avanzadas, como la renta básica universal, se complementan con las propuestas de bajar la jornada laboral para disminuir el desempleo y la liberación de fronteras para el tránsito de personas.

El financiamiento del asistencialismo estatal es por vía impositiva, pero dentro de esa modalidad una variante es el extractivismo, o más específicamente lo que se ha denominado neoextractivismo, en el que el Estado concesiona los bienes de la nación para sustraer materias primas (petróleo, gas, minerales, etcétera) para cobrar impuestos (*government take*) y acrecentar los recursos hacendarios que financian los gastos del gobierno; una parte de ellos se canaliza para fondear los programas de asistencia social. Un ejemplo es Alaska, que fondea un programa de renta básica universal, pero también varios países latinoamericanos, que no han llegado a ese nivel, sino a formar programas de asistencia social en varios planos y niveles. Cabe aclarar, de nueva cuenta, que dichos programas no son progresistas, sino sólo asistencialistas o reformistas.

La propuesta de transferir ingresos a la ciudadanía en sus diversas modalidades se pone a discusión cuando se considera una alternativa, que el Estado, en vez de transferir dinero provea de un sistema de bienes básicos universales. La disyuntiva se plantea entre redistribuir el ingreso en dinero o dotar de bienes. Al respecto, frente a la propuesta del ingreso básico universal, la forma, en apariencia más avanzada, de redistribución del ingreso fiscal es la de bienes básicos universales. Los bienes básicos universales son servicios públicos gratuitos provistos por el Estado, como la educación y la salud, pero tendrían que ser servicios efectivamente universales de acceso irrestricto para todos los ciudadanos y gratuitos, por lo que el Estado tendría la obligación de financiarlos. En la mayoría de los países estos bienes no son ni universales ni gratuitos. Tales bienes serían ofrecidos sin condiciones a todos los ciudadanos.

El problema de las propuestas del ingreso básico universal y de los bienes básicos universales es que están supeditados a la política fiscal del Estado, por lo que parten de la esfera de la distribución, donde la riqueza aparece como dada. No se sitúa en la esfera de la producción, en la que se genera la riqueza, por lo que se trata de una perspectiva circulacionista. En tanto que el Estado, como agente central, se presenta entre sus variantes más recurrentes como una entidad neoliberal, benefactora o populista. Son políticas de redistribución estatal en dinero o en especie.

La discusión también se abre a la alternativa entre, por una parte, la distribución del ingreso por vía del asistencialismo, es decir, dinero distribuido por el Estado por vía impositiva o la dotación de servicios públicos y, por la otra, la distribución del ingreso desde la base estructural de la producción, ya no entre el Estado y el ciudadano, la cual es una relación dentro de la comunidad política, sino entre el capital y el ingreso, en la que las partes se distribuyen la ganancia y el salario, respectivamente. Esta disyuntiva plantea la cuestión de que con la política distributiva o asistencialista del Estado, sean neoliberal, socialdemócrata o populista, se contribuye en apariencia a mejorar las condiciones sociales, pero se mantiene inalterable la relación de dominación del capital sobre el trabajo. La asistencia social pretende suplementar o amainar la desvalorización del trabajo, el desempleo o la pobreza extrema.

Otra cosa aún más profunda sería deliberar acerca de la disyuntiva entre la distribución del ingreso en el ámbito de la circulación o la distribución de la riqueza en la esfera de la producción. En este último caso se pone en cuestión la

propiedad privada de los medios de producción y la distribución social del trabajo. El problema, entonces, parece ir más allá de la asignación de un ingreso básico universal o bienes básicos universales, para discutir sobre las políticas laborales, que van de un empleo seguro, todavía inscrito en una relación salarial, y la obligación y el derecho al trabajo como forma de abrogación del trabajo asalariado y con ello la redistribución de los medios de producción y la distribución social del trabajo.

En vez de invocar una idílica justicia, como se hace desde posiciones liberalsociales, socialdemócratas o populistas, para enarbolar intereses económicos y políticos al instrumentalizar distintas variedades de su política asistencialista, es menester analizar el fondo del problema, el cual se sitúa no en el ámbito de la circulación sino en el de la producción, es decir, hay que poner en cuestionamiento quién produce y cómo se produce, para luego estar en posibilidades de inquirir cómo se distribuye lo producido y, al final, qué significa la redistribución desde el Estado. Como lo expresa Engels: «La distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción»,² pero los economistas y socialistas burgueses se afanan en considerar a la «distribución como algo independiente del modo de producción».³ La mayoría de la población es trabajadora, subsiste del ingreso que le reporta su trabajo, el salario, no así de los recursos que le entrega el Estado.

Las políticas de redistribución del ingreso estatal (asistencialismo, ingreso básico universal, etcétera) parten de la premisa de la disponibilidad de ingresos fiscales, por lo que su presupuesto representa una fracción de la bolsa impositiva, la cual procede del excedente (plusvalor); esto significa que, en última instancia, son recursos extraídos del fruto del trabajo explotado, el fundamento de la sociedad capitalista.

Los programas asistencialistas, que reparten una fracción de los ingresos impositivos, con distintos programas, bolsas presupuestales, niveles de cobertura y beneficiarios, tienen objetivos económicos y políticos, tales como apuntalar la demanda, cubrir mínimos de subsistencia y garantizar apoyos electorales. En modo alguno pretenden cuestionar

el fundamento de las relaciones sociales de explotación que entretejen el funcionamiento estructural del sistema capitalista. Al estar situados en la esfera de la distribución y ser operados por el poder estatal, prevalece el criterio de suministrar paliativos para atenuar uno de los síntomas más evidentes de la sociedad capitalista, la pobreza, pero cuidándose de no acometer la enfermedad subyacente, el trabajo asalariado. De lo que se trata es de partir de una riqueza preexistente basada en la explotación del trabajo y hacer elocuencia sobre el carácter benefactor, humanitario o samaritano de la sociedad burguesa.

Si bien este tipo de propuestas de política, sobre todo la de la renta básica universal, se vinculan con la de disminución de la jornada laboral y el mundo sin fronteras para los migrantes,⁴ se trata de propuestas del liberalismo social, el socialismo burgués o el populismo, que aspiran a reformar el capitalismo, imprimirle un «rostro humano», pero no por ello son progresistas, en el sentido de cambios estructurales que superen la relación de trabajo asalariado, es decir, la sociedad basada en la explotación.

En contraste, cuando el problema se sitúa en el ámbito de la producción, el punto de partida es muy diferente. No obstante, aún en esta esfera hay distintas posturas, desde las que simplemente buscan transferir dinero a los desempleados, pasando por los que añoran un ilusorio régimen de pleno empleo hasta quienes postulan la superación de la relación salarial.

El seguro de desempleo consiste en un recurso monetario o en especie que conceden los gobiernos a los trabajadores que han perdido su empleo para que luego puedan buscar un trabajo. Se define como «porcentajes de indemnización sobre el salario neto», según lo cual los países que cuentan con estos programas cubren, aproximadamente, la cuarta parte, la mitad o tres cuartos del salario que percibía el desempleado, aun cuando la mayoría de los países carece de este seguro.⁵ Estados Unidos cuenta, por su parte, con el seguro de desempleo, que suministra ingresos a quienes están desempleados, y de manera indirecta ese programa apuntala, en momentos de crisis, las remesas salariales que se envían hacia los países de origen, como sucedió con el paro durante la pandemia de covid-19.

² Federico Engels, «Contribución a la crítica del proyecto de programa socialdemócrata de 1891», en Carlos Marx y Federico Engels, *Crítica del Programa de Gótha. Crítica del Programa de Erfurt*, Madrid, Fundación Federico Engels, 1891.

³ *Ibid.*, p. 32.

⁴ Rutger Bregman, *Utopía para realistas: a favor de la renta básica universal, la semana laboral de 15 horas y un mundo sin fronteras*, Barcelona, Salamandra, 2017.

⁵ Organización Internacional del Trabajo (OIT), *El trabajo en el mundo. La seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación*, Ginebra, OIT, 2000.

Dentro del contexto capitalista, por necesidad son defendibles algunas propuestas que benefician a los trabajadores, como el seguro de desempleo, pero sin dejar de reconocer que esas medidas sólo son meros paliativos administrados por el Estado para mantener latente a la fuerza de trabajo que potencialmente se habrá de reinsertar a los mercados laborales, a la vez que se garantiza un cierto nivel mínimo de demanda, y con ello reanimar la dinámica económica, que puede estar cruzando por periodos de crisis o depresión económica o en caso de que la implementación de nuevas tecnologías, que tienden a la automatización y el desplazamiento de trabajadores, suscite una oleada de desempleo. Estas políticas benefician coyunturalmente a los trabajadores, pero son medidas de corte reformista, ajenas a una transformación social sustantiva, a un programa genuinamente progresista.

En otro sentido, se proponen conceptos como el trabajo decente, el empleo seguro y el empleo pleno, entre otros, que consideran las proposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre un trabajo decente, formulados desde el deber ser: «Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno».⁶

La propuesta de trabajo garantizado es una propuesta poskeynesiana de política económica según la cual el gobierno se compromete a ofrecer empleo a quien lo necesite, para afrontar problemas como el desempleo y la inflación. Es un subproducto de la política de pleno empleo, en la que se recurre al concepto de Estado como empleador de última instancia.⁷

En lugar de un ingreso básico incondicional se trata de plasmar un derecho a trabajar. La necesidad de distribuir el trabajo existente, incluyendo el no remunerado (cuidados, trabajo doméstico, trabajo social, etcétera) entre los ciudadanos dispuestos a trabajar tiene, sin embargo, un tratamiento diferente entre los poskeynesianos y los marxistas.

En la esfera de la producción radica una reivindicación diferente, que genéricamente se puede designar como el derecho al trabajo, que engloba la obligación y el derecho al trabajo, pero no se trata de enarbolar una reivindicación del derecho a ser explotado, como la prédica de un trabajo seguro o garantizado ni de un ilusorio régimen de

pleno empleo, y menos de aceptar condiciones de trabajo precarias y humillantes, sino que plantea la necesidad de contraponerse al poder del capital donde el trabajador es subsumido. En lugar de un trabajo asalariado se busca que los obreros asuman el comando del proceso productivo, la pretensión es que los trabajadores alcancen el control de los medios de producción, actualmente bajo la órbita de la propiedad privada, y abolir vetusto sistema del trabajo asalariado que designa a la sociedad burguesa.

En una sociedad en la que el trabajo asalariado sea suprimido y sustituido por un trabajo común o colectivo y que «emancipado el trabajo, todo hombre (y mujer) se convierte en trabajador, y el trabajo productivo deja de ser un atributo de clase».⁸ El cometido es organizar una nueva sociedad sin clases, en la cual existan derechos y obligaciones para todos. En una sociedad donde el trabajo alienado ha sido superado no sólo se derrumba el sistema de explotación basado en el trabajo asalariado, donde una clase vive a costa del trabajo de los demás, sino que todos los miembros de la sociedad tendrían la obligación de trabajar y hacerlo en beneficio de todos y no de una parcialidad.

El nudo crítico de la transformación social sustantiva se ubica en la órbita de la producción, en el ámbito del trabajo. En ese marco se precisa la necesidad de transformar el trabajo para superar el fundamento capitalista de que la fuerza de trabajo es una mercancía. Como principios orientadores se supone que los seres humanos no sólo tienen la obligación sino también el derecho a trabajar, y en esas condiciones poder desarrollarse en el trabajo. La obligación de trabajar habrá de terminar con el sistema clasista donde unos viven a costillas de los demás y se complementa con el derecho al trabajo. La obligación de trabajar supone que el consumo no es un acto gratuito, sino que cada quien puede y debe producir, al menos, la parte proporcional a lo que consume, incluyendo las deducciones. El derecho al trabajo permitirá que todos los individuos se desarrollen a partir de su trabajo.

La distribución del trabajo entre todos supone, además, la distribución del tiempo libre, un espacio donde se podrán desplegar las capacidades críticas, creativas y propositivas de la sociedad en condiciones libres, sin alienación o enajenación. Una forma de concebir la riqueza es según la distribución del tiempo de trabajo y el tiempo de vida. En *Teorías de la plusvalía*, Marx cita el folleto anónimo

⁶ Virgilio Levaggi, «¿Qué es el trabajo decente?», OIT, 2004, en https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm

⁷ Hyman Minsky: *employer of last resort and the war on poverty*, Working Paper núm. 515, 2007.

⁸ Karl Marx y Federico Engels, *Manifiesto comunista*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2004.

«The source and remedy of the national difficulties» de 1821 donde asienta que «una nación es en verdad rica cuando (...) se trabaja solamente seis horas en vez de doce. Riqueza es *tiempo disponible, y no otra cosa*». ⁹ Al respecto, advierte:

Si todos tuvieran que trabajar, desaparecería la antítesis entre quienes trabajan en exceso y los ociosos y tal sería, evidentemente la consecuencia de que el capital dejara de existir, de que el producto no diera ya derecho a apoderarse el *surplus labour ajeno* (sobretabajo ajeno). Y si, además, tomamos en consideración el desarrollo de la productividad provocada por el capital, [vemos que] la sociedad puede producir la abundancia necesaria en seis horas más que actualmente en doce y, al mismo tiempo, todas las seis horas de *disposable time* (tiempo disponible) contendrán verdadera riqueza; tiempo que no es absorbido por trabajo directamente productivo, sino que [queda libre] para *enjoyment* (disfrute), para el ocio, dejando por tanto un margen para las actividades libres y el desarrollo [del hombre]. ¹⁰

A lo que agrega:

Los obreros trabajan ahora seis horas por encima de lo que necesitan [trabajar] (*ahora*) para su propia reproducción (...) Si cesa el capital, trabajarán solamente seis horas y los ociosos se verán obligados a trabajar otras tantas. La riqueza material descenderá así, para todos, a nivel de los trabajadores. Pero todos dispondrán de *disposable time*, de tiempo libre para su desarrollo. ¹¹

En esas condiciones el capital desaparece, no sólo se fulmina la contradicción de clase entre los trabajadores que laboran demasiado y los capitalistas y otras clases ociosas que viven de los trabajadores; asimismo, en virtud del desarrollo de las fuerzas productivas, será posible que en seis horas o menos se produzca un cúmulo de riqueza suficiente para distribuirla entre todos.

Sería ilusorio suponer que el trabajo asalariado desaparecerá fácilmente, de la misma manera en que no lo harán

la mercancía, el dinero y el mercado, en suma, el capitalismo. Tendría que haber cambios políticos sustanciales, como el que la clase trabajadora gobierne, tenga el poder, no que políticos profesionales digan representarla y gobernar por ellos, o peor, que los suplanten por una entelequia, como el pueblo, donde el líder carismático se presente como la encarnación misma del pueblo, que hable por el pueblo, que diga ser en el cuerpo de una sola persona la encarnación viva del pueblo, la nación y la patria. No se trata de postular un programa pragmático para resolver un punto concreto, como puede ser el problema de la pobreza mediante programas de distribución de ingresos fiscales entre segmentos de la población o en la totalidad de ella; sino de un programa de transformación social, lo cual supone una transición hacia una sociedad poscapitalista, un reino de la libertad, de la emancipación del trabajo, donde el trabajo sea un atributo común.

Desde una lógica progresista, la premisa no es otorgar paliativos a los menesterosos y desposeídos para agenciarse apoyos electorales, sino superar el régimen basado en el trabajo asalariado, es decir, la explotación de los trabajadores por el capital. En tanto que los trabajadores estén obligados a vender su fuerza de trabajo, por estar desposeídos de los medios de producción, el modo de producción capitalista continuará desarrollándose sin reposo. Si los trabajadores reciben un dinero del Estado como paliativo, o suplemento de su salario, seguirán estando sujetos a la reproducción del sistema y a convalidar su lógica de funcionamiento; esa política no es más que una táctica reformista. Pero si el trabajo se organiza como un ámbito común a todos, sin explotación, los trabajadores podrán recibir una retribución acorde a lo producido, expresado, por ejemplo, en un bono que incluye determinadas deducciones, pero el régimen social ya no será el asalariado.

La sola pretensión de abolir la propiedad privada es una condición necesaria, más no suficiente, para que desaparezca el trabajo asalariado. Si bien no se puede abolir el trabajo asalariado (la explotación) si no se suprime la propiedad privada del capital, de ello no se deduce que la estatización o nacionalización de los medios de producción sea una política de transformación social sustantiva que trascienda al capitalismo. 

⁹ Karl Marx, *Teorías sobre la plusvalía III*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 227.

¹⁰ *Ibid.*, p. 228.

¹¹ *Idem.*